



Otras modalidades

Pasa:

Se entiende por pasa el desplazamiento de las aves hacia los países del Norte en la época comprendida entre los meses de febrero a mayo. La caza de aves migratorias desde puesto fijo constituye una actividad tradicional en el País Vasco y especialmente en Guipúzcoa. En los lugares idóneos y año tras año ocupaban el mismo lugar, admitiendo el alargamiento con nuevos puestos, pero nunca la ubicación de nuevos puestos por delante o detrás de la línea.

El acceso a los puestos se realiza mediante sorteo entre los cazadores presentes a primera hora de la mañana al pie del monte que alberga los puestos.

La aplicación de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres y la Ley 4/89 de 27 de Marzo de Conservación de los Espacios Naturales supuso un importante revés para esa modalidad de caza al prohibir la caza de aves durante sus trayectos de regreso a los lugares de nidificación.

Sin embargo, si comparamos las fechas de caza de la paloma torcaz en España con la de otros países europeos nos encontramos con que en casi todos se caza la paloma torcaz durante un período mucho más amplio el incluso en algunos países durante todo el año.

El número de capturas en contrapasa es muy escaso (una media de 181 palomas diarias en la temporada 1995), y además hay que tener en cuenta que el método empleado, esto es, la escopeta es un procedimiento selectivo, ya que el cazador sólo dispara sobre la especie permitida.

Por último la población de paloma torcaz va en claro aumento, llegando a ser plaga en algunos países por lo que no se justifica en absoluta la prohibición de cazar la paloma torcaz a partir del 31 de enero.

Actualmente la contrapasa es una modalidad cuya práctica está bajo prohibición por las leyes europeas, de hecho es una de las líneas de actuación que la Real Federación está llevando a cabo, en defensa de los intereses de los cazadores.